

SECRETARÍA DE HACIENDA



Programa Trimestral de Subastas de Valores Gubernamentales

Primer Trimestre de 2020

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anuncia el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al Primer Trimestre de 2020 (1T 2020), el cual estará vigente a partir de la primera subasta del trimestre.¹
- El programa de colocación se enmarcará dentro del Plan Anual de Financiamiento así como de la política de deuda pública considerada para 2020 y será consistente con el Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2020.
- La política de deuda pública del Gobierno Federal se guiará por una estrategia proactiva y flexible durante el 1T 2020 y se ajustará a la meta de déficit público con el fin de continuar fortaleciendo los fundamentos macroeconómicos y las finanzas públicas del país.

¹ La primera subasta se llevará a cabo el lunes 30 de diciembre de 2019 con fecha liquidación 2 de enero de 2020 debido a que el miércoles 1 de enero es día inhábil.

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

- El programa trimestral de subastas del 1T 2020 no incorpora ajustes en relación a los montos subastados durante el 4T 2019.
- Para Cetes, el programa de colocación del 1T 2020 mantiene el rango del monto a subastar así como su flexibilidad para todos los plazos, lo anterior con el fin de atender cambios derivados de la estacionalidad de la caja de la Tesorería de la Federación y las condiciones de liquidez del mercado.
- No obstante, anticipando la estacionalidad de la demanda y disminución de la actividad de los inversionistas en los mercados financieros durante la primera semana del año se disminuirá el monto a colocar en la primera subasta del trimestre.

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

A continuación se detalla el programa de subastas de valores gubernamentales del 1T 2020:

Cetes

- Se mantendrá el rango de los montos para todos los plazos de Cetes con un mínimo de 5,000 y un máximo de 15,000 millones de pesos (mdp).

Instrumento	Periodicidad	Rango 4T 19 (mdp)	Rango 1T 20 (mdp)	Δ 1T 20 VS 4T 19
Cetes 28 días	Semanal	mín 5,000	mín 5,000	-
		máx 15,000	max 15,000	-
Cetes 91 días	Semanal	mín 5,000	mín 5,000	-
		max 15,000	max 15,000	-
Cetes 182 días	Semanal	mín 5,000	mín 5,000	-
		máx 15,000	max 15,000	-
Cetes 364 días	Cada 4 semanas	mín 5,000	mín 5,000	-
		max 15,000	max 15,000	-

- El monto a subastar se dará a conocer en la convocatoria respectiva a través del Banco de México.
- La primera subasta del trimestre, la cual incluirá Cetes con plazo de 28, 91, 182 y 364 días será por un monto de 8,000, 9,000, 9,000 y 12,000 mdp, respectivamente.

Bondes D

- El monto a subastar de Bondes D a plazo de 5 años será de 6,500 mdp.

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

Bonos M

- En el 1T 2020 se mantendrán los montos promedio a subastar semanalmente de Bonos M en todas las referencias con respecto al trimestre anterior.
- Considerando la estacionalidad que presenta la demanda de valores gubernamentales y la baja actividad por parte de inversionistas en los mercados financieros durante la primera semana del año, se considera una disminución en los montos de la primera subasta que se compensará con un aumento durante el resto del trimestre.

Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 4T 2019
Bono M 3A M230309	07-ene	10,500	+0
	04-feb	10,500	
	03-mar	10,500	
Promedio		10,500	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 4T 2019
Bono M 5A M240905	21-ene	9,800	+0
	18-feb	9,800	
	17-mar	9,800	
Promedio		9,800	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 4T 2019
Bono M 10A M290531	14-ene	10,000	+0
	25-feb	10,000	
Promedio		10,000	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 4T 2019
Bono M 20A M381118	28-ene	3,000	+0
	10-mar	3,000	
Promedio		3,000	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 4T 2019
Bono M 30A M471107	30-dic	3,600	+0
	11-feb	4,200	
	24-mar	4,200	
Promedio		4,000	

Cifras en millones de pesos. La diferencia en comparación al monto originalmente anunciado para el 4T 2019 se determina a partir del monto promedio subastado en cada trimestre. La subasta correspondiente al 30 de diciembre de 2019 tendrá liquidación el 2 de enero de 2020.

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

Udibonos

- En el 1T 2020 se mantendrán los montos promedio a subastar semanalmente de Udibonos en todas las referencias con respecto al trimestre anterior.
- Al igual que para el programa de subastas de Bonos M, debido a la poca actividad que se presenta en los mercados financieros durante la primera semana del año, se considera una disminución en los montos de la primera subasta que se compensará con un aumento durante el resto del trimestre.

Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 4T 2019
Udibono 3A S 220609	07-ene	875	+0
	04-feb	875	
	03-mar	875	
Promedio		875	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 4T 2019
Udibono 10A S 281130	21-ene	875	+0
	18-feb	875	
	17-mar	875	
Promedio		875	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 4T 2019
Udibono 30A S 501103	30-dic	400	+0
	28-ene	600	
	25-feb	600	
	24-mar	600	
Promedio		550	

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

Calendario de Valores Gubernamentales 1T 2020

Fecha subasta	30-dic-19	07-ene-20	14-ene-20	21-ene-20	28-ene-20	04-feb-20	11-feb-20	18-feb-20	25-feb-20	03-mar-20	10-mar-20	17-mar-20	24-mar-20	
Fecha Liquidación	02-ene-20	09-ene-20	16-ene-20	23-ene-20	30-ene-20	06-feb-20	13-feb-20	20-feb-20	27-feb-20	05-mar-20	12-mar-20	19-mar-20	26-mar-20	
Fija Corto Plazo (mdp)	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	
	Tendrán un rango de 5,000 a 15,000 mdp													
	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	
	Tendrán un rango de 5,000 a 15,000 mdp													
	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182
	Tendrán un rango de 5,000 a 15,000 mdp													
Cetes 1A					Cetes 1A					Cetes 1A			Cetes 1A	
Tendrán un rango de 5,000 a 15,000 mdp														
Fija Largo Plazo (mdp)	Bono M 30A	Bono M 3A	Bono M 10A	Bono M 5A	Bono M 20A	Bono M 3A	Bono M 30A	Bono M 5A	Bono M 10A	Bono M 3A	Bono M 20A	Bono M 5A	Bono M 30A	
	3,600	10,500	10,000	9,800	3,000	10,500	4,200	9,800	10,000	10,500	3,000	9,800	4,200	
Udizado (mdu)	Udibono 30A	Udibono 3A		Udibono 10A	Udibono 30A	Udibono 3A		Udibono 10A	Udibono 30A	Udibono 3A		Udibono 10A	Udibono 30A	
	400	875		875	600	875		875	600	875		875	600	
Revisable (mdp)	Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A	
	6,500		6,500		6,500		6,500		6,500		6,500		6,500	
Colocación* (mdp)	32,654	31,088	31,500	30,388	33,332	31,088	25,700	30,388	40,332	31,088	24,500	30,388	34,532	

*/ Nota: El valor de la colocación considera para su cálculo el valor de la UDI en 6.386053, también se considera el monto mínimo del rango a colocar en las subastas de Cetes.

IMPORTANTE: En caso realizar la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al título a colocar en las subastas primarias.

Subastas Sindicadas

- La SHCP evaluará la conveniencia de llevar a cabo subastas sindicadas y se analizará la posibilidad de introducir nuevos bonos de referencia a tasa fija así como a tasa real. Para el caso de los Udibonos se buscarán colocaciones con vencimiento en los meses de noviembre y diciembre.
- En caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones, la SHCP dará a conocer a través del Banco de México la convocatoria respectiva con las especificaciones de la transacción.
- Los montos colocados a través de subastas sindicadas serán adicionales a los montos anunciados en el programa de colocación trimestral. En caso de colocar una nueva referencia, las siguientes subastas primarias referentes al plazo colocado continuarían con la política de reapertura.

Operaciones de Manejo de Pasivos

- La SHCP podrá utilizar las herramientas a su disposición para suavizar el perfil de vencimientos, mejorar la eficiencia del portafolio de deuda del Gobierno Federal o para fortalecer las nuevas emisiones de referencia.
- Se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos, siempre y cuando las condiciones del mercado sean favorables y permitan mejorar el perfil de vencimientos e incrementar la eficiencia del portafolio de deuda del Gobierno Federal.
- En caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones, la SHCP dará a conocer a través del Banco de México la convocatoria respectiva con las especificaciones de la transacción.

Emisiones del Banco de México

Durante el primer trimestre de 2020 el Banco de México anticipa una expansión de liquidez en el sistema financiero por lo que realizará diversas operaciones en el mercado con el fin de esterilizar dicha expansión y mantener una posición acreedora de corto plazo frente al sistema.

Cetes:

- Durante el trimestre se podrá convocar a subastas extraordinarias de Cetes a cargo de Banco de México hasta por un monto ligeramente superior a los vencimientos del trimestre. Las fechas de las subastas y los plazos de los Cetes a ofrecer se darían a conocer en las convocatorias respectivas.

Bondes D:

- En adición a lo anterior, el Banco de México analizará la conveniencia de realizar operaciones de permuta de Bondes D que vencerán en el trimestre por instrumentos de mayor plazo. Asimismo, en caso de que se considere necesario, el Banco de México también podrá realizar subastas extraordinarias de Bondes D. En su caso, las fechas de las permutas y subastas extraordinarias, y los plazos de los instrumentos, se darían a conocer en las convocatorias respectivas.
- El monto total en conjunto de estas operaciones extraordinarias, incluyendo la renovación de vencimientos de Cetes a cargo del Banco de México durante el trimestre, será por hasta 70,000 millones de pesos.

Emisiones del Banco de México

De manera adicional, el Banco de México mantendrá su esquema de colocación regular de Bondes D de la siguiente manera:

Bondes D:

- Durante el primer trimestre de 2020 se mantendrá sin cambio el monto semanal total de colocación en 4,500 millones de pesos. De esta manera, los plazos y montos a colocar serán los siguientes:
 - En el plazo de 1 año, se colocarán semanalmente 1,500 millones de pesos.
 - En el plazo de 3 años, se colocarán semanalmente 1,500 millones de pesos.
 - En el plazo de 5 años, se colocarán semanalmente 1,500 millones de pesos.

Estas acciones del Banco de México son neutrales desde el punto de vista de su postura de política monetaria y, por esta razón, no conducen a un cambio en la Tasa de Interés Interbancaria a un día.

Programa de Subastas del IPAB para el 1^{er} trimestre de 2020

- De conformidad con el Programa Anual de Financiamiento aprobado por la Junta de Gobierno del IPAB para el ejercicio fiscal 2020, el Instituto informa que para el primer trimestre de 2020 disminuye en 100 millones de pesos (mdp) el monto objetivo semanal a subastar de Bonos de Protección al Ahorro, conforme a lo siguiente:
 - Se mantiene en 1,500 mdp el monto objetivo semanal a subastar de los BPAG28 con plazo de 3 años;
 - Se mantiene en 1,500 mdp el monto objetivo semanal a subastar de los BPAG91 con plazo de 5 años, y
 - Se reduce en 100 mdp el monto objetivo a subastar de los BPA182 con plazo de 7 años, para quedar en 1,200 mdp.
- De esta forma, el monto objetivo total a subastar semanalmente por el IPAB será de 4,200 millones de pesos. Este programa es congruente con el objetivo de mantener sin crecimiento real el saldo de los pasivos netos del IPAB.

Programa de Subastas del IPAB para el 1^{er} trimestre de 2020

MONTOS OBJETIVO POR SUBASTA CLAVES DE EMISIÓN

CALENDARIO TRIMESTRAL DE SUBASTAS PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020

4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200
IM221110 1,500	IM221110 1,500	IM221110 1,500	IM221110 1,500	IM221110 1,500	IM221110 1,500	IM230209 1,500	IM230209 1,500	IM230209 1,500	IM230209 1,500	IM230209 1,500	IM230209 1,500	IM230209 1,500
IQ240829 1,500	IQ250102 1,500	IQ250102 1,500	IQ250102 1,500	IQ250102 1,500	IQ250102 1,500	IQ250102 1,500	IQ250102 1,500	IQ250102 1,500	IQ250102 1,500	IQ250102 1,500	IQ250102 1,500	IQ250102 1,500
IS260903 1,200	IS260903 1,200	IS260903 1,200	IS260903 1,200	IS270121 1,200	IS270121 1,200	IS270121 1,200	IS270121 1,200	IS270121 1,200	IS270121 1,200	IS270121 1,200	IS270121 1,200	IS270121 1,200
31 dic	08 ene	15 ene	22 ene	29 ene	05 feb	12 feb	19 feb	26 feb	04 mar	11 mar	18 mar	25 mar

Montos en millones de pesos.

Petróleos Mexicanos

- El programa de financiamientos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el 2020 es congruente con lo autorizado por el H. Congreso de la Unión y su Consejo de Administración, el cual permite un monto de endeudamiento neto interno de hasta 10 mil mdp.
- Durante 2020, el programa de financiamiento interno conservará flexibilidad para apoyar la estrategia de negocio de la empresa, buscando un balance prudente de riesgo y costo, en línea con los objetivos estratégicos del Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos.
- En este sentido, en el primer trimestre del año se considerará realizar emisiones, reaperturas de emisiones vigentes y operaciones de manejo de pasivos, que permitan mejorar la liquidez y el proceso de descubrimiento de precios. Pemex será sensible a las condiciones de volatilidad, apetito por parte de los inversionistas y liquidez.
- Asimismo, además de considerar la emisión de bonos en los mercados de deuda, la política de financiamiento se fortalece con la contratación de líneas de crédito directo y revolventes, tanto sindicadas como bilaterales. En virtud de lo anterior, se espera llevar a cabo transacciones y/o renovaciones de estos financiamientos con la finalidad de fortalecer la posición financiera de la empresa.

Petróleos Mexicanos

- Las emisiones se realizarán bajo el mecanismo de vasos comunicantes en distintos formatos, tales como tasa variable, tasa fija nominal y tasa fija real.
- Se continuará con el programa de Formadores de Mercado y las potenciales emisiones se realizarán con las instituciones financieras que resulten seleccionadas con base en su desempeño en el programa.
- En caso de llevar a cabo alguna colocación, los montos y fechas correspondientes se darán a conocer en los anuncios de oferta pública respectivos.
- Finalmente, con el objetivo de ampliar la base de inversionistas y fortalecer la demanda, los instrumentos de Pemex denominados en moneda local podrán ofrecerse y liquidarse a través de plataformas de custodia internacionales.

www.gob.mx/shcp